

La delegación municipal de Protocolo Integral de Sanidad Animal en colaboración con la concejalía de Seguridad Ciudadana van a poner en marcha medidas de control con lectores de microchips en distintas zonas de la ciudad para identificar posibles mascotas incontroladas.

Con el fin de fomentar el respeto a los espacios públicos comunes que nos permite convivir y disfrutar de una ciudad más limpia y atractiva al alcance de toda la ciudadanía, el Ayuntamiento de Lucena y conforme al artículo 57 de la Ordenanza Municipal de Higiene urbana, en el que se recoge que las personas que en la vía pública acompañen a animales domésticos tienen la obligación de recoger y retirar los excrementos o residuos provenientes de los mismos y de limpiar la zona de la vía pública afectada, depositando en contenedores, papeleras o lugares habilitados a tal fin en bolsas perfectamente cerradas, hace un llamamiento a los propietarios de mascotas para que la tenencia de los mismos se haga de manera responsable.

Los cuidadores de mascotas, recuerda el Consistorio, deben tener muy presente que son los responsables de la suciedad provocada por los excrementos de sus animales en la vía pública, a la vez que deben ser conscientes de que la no recogida de dichos desechos pueden crear focos infecciosos de propagación de enfermedades parasitarias llamadas zoonóticas, producidas por quistes, huevos y larvas. Estos parásitos penetran en nuestro organismo por ingestión, debido a la manipulación de calzado, juguetes, objetos, etc, que estuvieran en contacto con excrementos, este tipo de enfermedades se pueden transmitir también por vía aérea y respiratoria.